

Rad 54 498 31 53 002 2020 00054 00

Ejecutivo

Demandante: ANDRIW GERMAN GONZALEZ GUERRERO

Demandado: VICTOR MANUEL PATIÑO ROPERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto No. 000

Teniendo en cuenta el poder allegado al presente proceso otorgado por la señora **ANA JUDITH PINZON JIMENEZ** en su calidad de Apoyo Judicial y Extrajudicial, adjudicataria por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Ocaña, del señor **VICTOR MANUEL PATIÑO ROPERO**, a la Dra. **YEIN ALEXANDRA TORRES RICO**, identificada con la CC No. 28.558.500 y T.P. No. 188058, es del caso, proceder de conformidad, reconociéndole poder a la mencionada profesional del derecho, para actuar como apoderada judicial de la señora **ANA JUDITH PINZON JIMENEZ**, apoyo judicial y extrajudicial del demandado **VICTOR MANUEL PATIÑO ROPERO** en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc64eb48e8566031a90ea809e43e0a2ee89783782264a8d8f5de5c9bb25cdf0e**

Documento generado en 16/09/2022 11:40:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>